

# DIARIO DE MADRID

DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 1808.

*Santa Baibina V., y S. Andrés Profeta. = Quarenta horas en la iglesia de monjas del Sacramento.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer..				Afec. Astr. de hoy.	
Epocas.	Termómst.	Barómet.	Atmósfera.	El 5 de la Luna.	
7 de la m.	8 s. o.	25 p. 8 l.	Ouest y C.	Sale el Sol á las	
12 del dia.	12 s. o.	25 p. 8 l.	Ouest y C.	5 y 43 m. y se po-	
5 de la t.	10 s. o.	25 p. 8 l.	Ouest-sud. y C.	ne á las 6 y 17.	

**E**n cumplimiento de lo mandado en Real Pragmática Sancion de 30 de Agosto de 1805, desde 1.º de Abril próximo hasta 31 de Mayo se presentarán los Vales de 600 y de 300 pesos de 1.º de Mayo para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Tesorería de Consolidacion de esta Corte, y por los respectivos Comisionados en las Capitales de las Provincias y Puertos que se expresarán á continuacion. Los Dueños ó Tenedores de Vales los presentarán con dos listas firmadas que contengan sus números desde el mas baxo al mas alto, sin mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor, de tal modo que precisamente corresponda éste con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan, pues de lo contrario serán detenidos en la Oficina. En el caso de haber fallecido algun Tenedor de Vales, los Albaceas ó Testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion salgan en su nombre, como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto; baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado, incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma Real Pragmática de la pérdida de los intereses vencidos y que devenguen hasta el dia de su presentacion: previniéndose, que mediante ser de tanta amplitud el plazo concedido para presentar los Vales en

sus respectivas épocas, no se admitirán las excusas de los que, aguardando á los dias precisos y perentorios, no pudiesen por qualquiera accidente verificar la presentacion de aquellos dentro del termino señalado. La misma pena sufrirán aquellos Vales que no se presenten por hallarse en juicio, ó en algun depósito; pues quando los Escribanos de los Juzgados y Depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo menos acreditarlo en la Oficina dentro del termino prefixado con expresion de sus números, para que sin faltar en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas Reales Cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los Vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al Público, y al buen crédito de este papel moneda; y se advierte, que si se presentase alguno con este defecto, se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la Real Cédula de 17 de Julio de 1799. Ultimamente se previene para gobierno del Público, que los Vales de la próxima Renovacion y las siguientes, además de salir de la Oficina limpios y claros en la numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina; siendo tan substancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los Vales en Madrid se executará en la Oficina de Renovacion, situada en la Real Aduana; y en las Provincias á los Comisionados siguientes:

En Alicante . . . . .	D. Juan Cassou y Compañía.
En Avila . . . . .	D. Josef Piqueras Gomez.
En Badajoz . . . . .	D. Francisco Fernandez de la Peña y S. Miguel.
En Barcelona . . . . .	D. Ramon de Llordella é hijo.
En Burgos . . . . .	D. Josef Arizcun.
En Cádiz . . . . .	D. Benito de la Piedra.
En Cartagena . . . . .	D. Bernardo Elizalde.
En Ciudad Real . . . . .	D. Ramon Antonio Pico.
En Córdoba . . . . .	Sres. Barcia padre é hijo.
En la Coruña . . . . .	D. Manuel Elzaurdi.
En Cuenca . . . . .	Sres. Viuda de Escoler y Noriega é hijo.
En Granada . . . . .	D. Francisco Unzaga.
En Guadalaxara . . . . .	D. Isidro Garcia Plaza.
En Jaen . . . . .	D. Ramon Maria Montoro.
En Leon . . . . .	D. Josef Pio del Pino.
En Málaga . . . . .	D. Juan Ximeno.
En Mahon . . . . .	Dofia Catalina German y Hugalde.
En Murcia . . . . .	Sres. Moreda y Ladald.
En Oviedo . . . . .	D. Manuel Rubiano y Nieto.
En Palencia . . . . .	D. Josef Maria Calonge.

## AVISO AL PÚBLICO.

No habiéndose aun verificado la llegada á esta Corte del número de Mantas encargado para el surtido de las Tropas Francesas, y habiéndose considerable número de éstas acampado sin tener con que abrigarse, se avisa al Público por el Corregidor para que noticioso de esto pueda ejercer la caridad que le es tan natural, proporcionando cada Vecino el número de Mantas que le sea posible, á cuyo fin pasarán los Caballeros Capitulares y los Alcaldes de Barrio por todas las Casas; en el concepto de que para cada Barrio habrá un Carro dispuesto para llevar al Almacén, que se halla en la que fué Iglesia de San Miguel, aquellas que sus Dueños no pudiesen enviar.

AYUNTAMIENTO DE MADRID



En Palma.....	D. Martín Mayol.
En Pamplona...	Sres. Viuda de Barberia é hijo.
En Salamanca...	Sres. Urzera y Casaseca.
En Santander...	Sres. Vial, hijo y Compañía.
En Segovia.....	Sres. Viuda de Ramiro y Mesa.
En Sevilla.....	D. Josef María Gomez.
En Soria.....	D. Luis Martínez de Aparicio.
En Toledo.....	Sres. Chavarrí y Posadillo.
En Valencia....	Sres. D. Francisco Peyrolon y Compañía.
En Valladolid...	D. Simón Durango.
En Zamora.....	D. Josef Alvarez Baragaña.
En Zaragoza...	D. Tomas de la Madrid.
En Zeuta.....	D. Pedro Huguet, Comisionado subalterno del de Cádiz.

#### LITERATURA.

Compendiosa noticia de los reynos de Europa, inclusa la confederacion del Rhin, sus Soberanos actuales é inmediatos sucesores; con un soneto en elogio de nuestros Católicos Monarcas: dos décimas en honor de Napoleón I y Josefina, Emperadores de Francia; y una octava dirigida á N. M. S. P. Pio VII. Tambien se da una individual razon de los reynos de España, las ciudades que tienen arzobispo ú obispo, sus auxiliares, nombres de los que actualmente estan desempeñando estes ministerios: donde estan las principales universidades y puertos, donde es sitio real, y las leguas que hay desde Madrid á ellos. Es papel muy útil, pues en él se encuentran bastantes curiosidades. Se hallará á 2 rs. en las librerías de Barco, Carrera de S. Gerónimo, y en la de Escribano, y puesto de Gutierrez, calle de las Carretas: puede ir en carta.—En las mismas, y en la de Esparza, Puerta del Sol, frente á la fuente, se venden las acreditadas combinaciones de lotería casera de diez géneros distintos, al precio de 5 rs. cada una, que se compone de seis cartones.

Los subscriptores á la obra titulada Ocios en mi arresto, acudirán á recoger el 2.º tomo á las librerías de Orea y Fuentenebro, y abonar el importe del 3.º, que les entregarán con mas prontitud que el presente.

#### VENTAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del real y supremo-consejo de Castilla, se han mandado publicar por 8 dias mas, contados desde esta fecha, dos casas en la calle de Santo Tomé, señaladas con los nn. 2 y 3 de la manz. 282, las cuales fueron incendiadas en el año de 806, con cuyo motivo quedó erial la del núm. 2, y su sitio se compone de 8827 pies, tasado en 36,239½ rs.; y la del núm. 3, de sitio 8903½ pies, valuada en 47,058 rs., que se remataron ambas en la cantidad de 760 rs., los 70 de ellos en moneda metálica, y el resto en vales reales comunes; y para su último remate se ha señalado el dia 7 de abril, á las doce en punto de la mañana. Quien quisiere mejorar la postura hecha acuda

ante el Sr. alcalde D. Benito Arias de Prada, por la escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Ribas. Madrid 28 de marzo de 1808.

VALES REALES.

Desde el dia 1.º de abril hasta 31 de mayo se renovarán en la tesorería de Consolidacion los vales-dinero de 600 y 300 pesos de la creacion de 1.º de mayo de 1807. En esta época los presentarán al efecto sus tenedores en dicha oficina; en inteligencia de que cumplido el término, perderán irremisiblemente sus intereses como está prescrito.

AVISO PABOSO.

Novena-mision, que á expensas de su congregacion y varios devotos y vecinos del barrio, se tributa á Maria Santisima del Traspaso y Soledad, y su santo Rosario cantado, que se venera en la iglesia del real hospital de S. Andrés de la nacion Flamenca, calle de S. Marcos, dando principio hoy 31 del corriente despues del toque de oraciones. Predicará las nueve noches, explicando antes un punto de doctrina cristiana, el M. R. P. Fr. Antonio Diaz, misionero apostólico, y predicador conventual en su real convento de PP. Carmelitas calzados de esta corte. El dia de los Dolores por la mañana estará su Magestad manifeste mientras la misa mayor, y predicará el referido R. P. Fr. Antonio Diaz.

PÉRDIDA.

El 28 del corriente se dexó olvidado un relox de plata, repeticion de sordina, en uno de los comunes del convento de la Victoria. Se suplica al que lo haya recogido se sirva entregarlo á Josef Barbieri, en el teatro de la Cruz, quien dará mas señas, y el hallazgo.

Quien hubiese hallado una pistola, que tiró de sí un caballo del regimiento de Dragones del Rey el dia 24 del corriente, inmediato al paseo de las Delicias, al tiempo de la entrada del Rey nuestro Señor; se servirá entregarla ó dar aviso en la guardia de prevencion de dicho regimiento, quartel de la calle de Atocha; lo que será agradecido.

TEATROS.

En el teatro del Príncipe, á las 5 de la tarde, se representará la comedia, en 3 actos, titulada *El Precipitado, ó la Cándida*, con tonadilla y saynete. La entrada de ayer tarde fué de 2584.

En el coliseo de la Cruz, á las 8 de la noche, se executará la comedia titulada *La casualidad contra el cuidado*, con tonadilla, y el saynete de *Las Castañeras picadas*, en el que se baylarán seguidillas manchegas á seis. La entrada de antes de anoche fué de 2888.

En estos últimos dias del mes se admiten subscripciones á este diario en su despacho principal, Carrera de S. Gerónimo, á 8 rs. cada mes para esta corte, y á 16 rs. para todo el reyno, francos de portes; no admitiéndose para fuera de Madrid subscripcion por menos de tres meses. En Cádiz se subscribe en la librería de Victoriano Pajares, en Barcelona, Valencia y Algeciras en los despachos de sus respectivos periódicos, y en el de éste se admiten subscripciones para los de las referidas ciudades; advirtiéndose que para el de Algeciras son 15 rs. por trimestre, sin franquicia.

CON REAL PRIVILEGIO.